

CONSEJO DE LA JUDICATURA
"COMISION DE CARRERA JUDICIAL"
RECIBIDO
12/07/2020
9:55
RECIBIDO
ASUNTO: MEXICALI, B.C.

VISITADURIA GENERAL

PODER JUDICIAL
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CONSEJO DE LA JUDICATURA
COMISION DE CARRERA JUDICIAL
RECIBIDO
24 SEP. 2020
12:49
MEXICALI, B.C.
Consejo de la Judicatura
del Estado

Oficio No. 33/2020
Asunto: Informe de Visita Ordinaria de Inspección al Juzgado Cuarto de lo Civil Especializado en Materia Mercantil del Partido Judicial de Ensenada, B.C.

LICENCIADA COLUMBA IMELDA AMADOR GUILLEN
Consejera Presidente de la Comisión de Vigilancia y Disciplina del Consejo de la Judicatura del Estado Presente.

PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO
13 OCT 2020
RECIBIDO
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
PODER JUDICIAL
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO
VISITADURIA

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 7mo. Fracción VI del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la **Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California**, por medio del presente curso me permito remitirle **Acta Circunstanciada** de la Visita Ordinaria de Inspección, que le fue practicada al **Juzgado Cuarto de lo Civil del Partido Judicial de Ensenada, B. C.**, durante los días 17 y 18 de Marzo de 2020 misma que consta de **14 fojas, escritas por ambos lados y 1 por el anverso**. Lo anterior para su evaluación y remisión al H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado.

Del análisis objetivo de la visita Ordinaria de Inspección respectiva, se deduce lo siguiente:

Primero: El juzgado en inspección se encontraba realizando sus labores de manera normal.

Segundo: Durante el periodo de la revisión se constató que el personal adscrito al juzgado fue puntual en sus horarios de trabajo.

Tercero: De la revisión del Libro de Promociones, se detectaron **60** promociones pendientes de acordar, según el reporte deducido del Sistema Integral de Juzgados.

Cuarto: El titular del juzgado sujeto a revisión al momento de la inspección, reporta **15** expedientes citados pendientes para dictar sentencias, **11** definitivas y **04** interlocutorias, siendo los siguientes:

SENTENCIAS CITADAS PENDIENTES DE DICTARSE				
	NO. EXPEDIENTE	TIPO SENTENCIA	FECHA DE CITACIÓN	FECHA TURNADA
1.	1351/2018	Definitiva	16/enero/2020	24/enero/2020
2.	0218/2017	Definitiva	24/febrero/2020	28/febrero/2020
3.	0100/2019	Definitiva	17/febrero/2020	28/febrero/2020
4.	1104/2018	Definitiva	25/febrero/2020	02/marzo/2020
5.	0880/2019	Definitiva	27/febrero/2020	04/marzo/2020

ASUNTO: **RECIBIDO**
24 SEP. 2020
MEXICALI, B.C.
COMISION DE VIGILANCIA Y DISCIPLINA
CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO

6.	0023/2019	Definitiva	27/febrero/2020	05/marzo/2020
7.	0621/2019	Definitiva	28/febrero/2020	05/marzo/2020
8.	1108/2018	Definitiva	28/febrero/2020	06/marzo/2020
9.	0289/2018	Definitiva	25/febrero/2020	06/marzo/2020
10.	1169/2019	Definitiva	03/marzo/2020	09/marzo/2020
11.	1038/2018	Definitiva	04/marzo/2020	10/marzo/2020
12.	1185/2019	Interlocutoria	07/enero/2020	25/febrero/2020
13.	1376/2019	Interlocutoria	02/marzo/2020	11/marzo/2020
14.	1244/2019	Interlocutoria	11/marzo/2020	13/marzo/2020
15.	0029/2019	Interlocutoria	10/marzo/2020	17/marzo/2020

Quinto: Durante el periodo comprendido del 11 de Septiembre de 2019, que corresponde a la última Visita Ordinaria de Inspección, hasta el 13 de Marzo de 2020, se citaron **269** expedientes para sentencia, de los cuales se dictaron **128** definitivas y **75** interlocutorias, **48 citaciones** se dejaron sin efectos para normar procedimiento **29** definitivas y **19** interlocutorias, **02 citaciones** se dejaron sin efectos por desistimiento de las partes **01** definitiva y **01** interlocutoria y **01** interlocutoria dejada sin efectos por excusa.

Sexto: Así mismo el titular del juzgado informó que de las **48 citaciones** que se dejaron sin efectos para normar procedimiento fue para notificar a las partes el cambio del titular.

Séptimo: De la revisión al **Área de los Actuarios** se desprende lo siguiente:

Del Licenciado **CARLOS EDUARDO LÓPEZ RAMÍREZ**, se constató que tenía **05** expedientes cargados pendientes de diligenciar, siendo los siguientes:

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	ESTADO GUARDA
1.	088/2020	13/03/2020	Emplazamiento/Cit	Pendiente
2.	218/2019	13/03/2020	Notificar audiencia	Pendiente
3.	506/2019	13/03/2020	Notificar Vista	Pendiente
4.	1493/2017	13/03/2020	Notificar Vista	Pendiente
5.	058/2019	13/03/2020	Notificar Vista	Pendiente

De la Licenciada **BERENICE DE LOS ÁNGELES PACHECO OLEA**, se constató que tenía **05** expedientes cargados pendientes de diligenciar, siendo los siguientes:

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	ESTADO GUARDA
1.	929/2018	06/marzo/2020	Edictos	Pendiente
2.	115/2020	13/marzo/2020	Emplazamiento	Pendiente
3.	1221/2017	13/marzo/2020	Caducidad	Pendiente
4.	275/2019	13/marzo/2020	Desistimiento	Pendiente
5.	1469/2018	13/marzo/2020	Vista	Pendiente

De la Licenciada **IRIS PAOLA AYALA NAVA**, en funciones hasta el 03 de agosto del año dos mil veinte y a partir de dicha fecha en funciones la **C. Licenciada JOSELIN PAOLA MOHEYER VILLEGAS**, se constató que tenía **07** expedientes cargados pendientes de diligenciar, siendo los siguientes:

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	ESTADO GUARDA
1.	Req. 03/2020	11/marzo/2020	emplazamiento	Pendiente
2.	703/2018	12/marzo/2020	Notificar auto	Pendiente
3.	172/2020	13/marzo/2020	emplazamiento	Pendiente
4.	270/2019	13/marzo/2020	Notificar audiencia	Pendiente
5.	1831/2019	13/marzo/2020	Notificar auto	Pendiente
6.	1412/2016	13/marzo/2020	Notificar sentencia	Pendiente
7.	227/2019	17/marzo/2020	Notificar auto	Pendiente

Del Licenciado DANIEL GUADALUPE AGUIÑAGA BECERRA, se constató que **no** tenía expedientes cargados pendientes de diligenciar.

Octavo: Durante el lapso de la visita que nos ocupa, se apreció de manera invariable un trato amable al público y litigantes.

Noveno: Se revisaron al azar 20 expedientes a cargo de las Secretarías del Juzgado Cuarto de lo Civil del Partido Judicial de Ensenada, Baja California.

Décimo: En los dos días de la inspección no se presentó queja alguna en contra de personal o funcionarios.

Onceavo: De la revisión al área administrativa que se realizó, se constató que no ocurrieron incidentes de inasistencia.

Doceavo: El suscrito visitador hizo constar la siempre amable disposición del Titular del Juzgado y de su personal para la realización de la visita.

Treceavo: Durante los días que se practicó la presente Visita Ordinaria de Inspección el juzgado contó con instalaciones pulcras y ordenadas.

Sin otro particular, quedo de usted atento para cualquier información o aclaración al respecto.

Atentamente,

Mexicali, Baja California a 11 de Septiembre de 2020
Visitador General del Consejo de la Judicatura,
del Poder Judicial del Estado


Lic. Walter Riedel Barocio

C. c. p. Licenciada Mireya Vazquez Cervantes.- Carrera Judicial
C. c. p. Maestra Elsa Amalia Kuljacha Lerma.- Directora de la Unidad de Transparencia
C. c. p. Visitaduría General.- Archivo

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN QUE SE PRACTICA AL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL ESPECIALIZADO EN MATERIA MERCANTIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA.



En Ensenada, Baja California, siendo las nueve horas con quince minutos del día martes 17 de Marzo del 2020, el suscrito **Visitador General del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja**

California; LICENCIADO WALTER RIEDEL BAROCIO, me constituí en las instalaciones que ocupa el Juzgado Cuarto de Primera Instancia Civil Especializado en Materia Mercantil del Partido Judicial de Ensenada, Baja California, a cargo provisionalmente de la **LICENCIADA MARÍA VANESSA SÁNCHEZ VERGARA**, a efecto de practicar la siguiente diligencia:

VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN: Los días 17 y 18 de Marzo de 2020.

AUTORIZACIÓN: Acuerdo del Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, de fecha 06 de Noviembre del 2019.

PUBLICACIÓN: Boletín Judicial del Estado número 13,805 del día 12 de Noviembre del 2019.

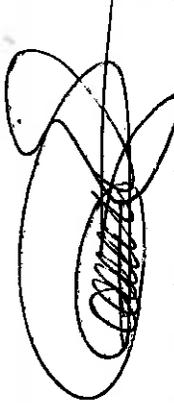
PERIODO DE VISITA: 11 de Septiembre del 2019, que corresponde a la última Visita Ordinaria de Inspección, hasta el día 13 de Marzo de 2020.

FUNDAMENTACIÓN LEGAL

Fundamenta la presente VISITA ORDINARIA lo dispuesto por los artículos 190, 191, 192, 193, y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, así como en el contenido de los numerales 7, 15, 21, 24 y demás que tienen aplicación del ACUERDO GENERAL que regula la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California.

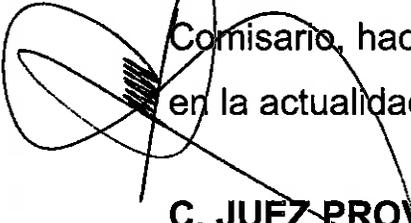
Una vez constituido en las oficinas de referencia, realizado un recorrido por las distintas áreas de trabajo del juzgado en revisión, se advierte orden y

limpieza en sus instalaciones, se da cuenta del AVISO al público referente a la visita que se va a practicar a dicho órgano, mismo que consiste en copia debidamente firmada y sellada por el titular del juzgado en visita, que se encuentra colocado en la puerta de entrada del inmueble, siendo lugar visible que cumple con las disposiciones de normatividad de otorgar la oportunidad a los justiciables de expresar sus opiniones o quejas con relación al desempeño del trabajo realizado por este Juzgado en revisión, siendo el objetivo que se persigue con ello.



RELACIÓN DEL PERSONAL QUE INTEGRA EL ÓRGANO JURISDICCIONAL VISITADO:

Acto seguido se solicita Lista de Asistencia del día de hoy, misma que es proporcionada: SIENDO LA RELACIÓN DEL PERSONAL SIGUIENTE: Este Juzgado se integra por 20 elementos: Un Juez, 3 Secretarios de Acuerdos, 4 Secretarios Actuarios, 11 Auxiliares Administrativos y 1 Comisario, haciéndose constar la comparecencia del personal adscrito, que en la actualidad son ocupados por las siguientes personas:



C. JUEZ PROVISIONAL

LIC. MARÍA VANESSA SÁNCHEZ VERGARA. Presente.

SECRETARIOS DE ACUERDOS:

LIC. BENITO EDUARDO PIMIENTA ISHIHARA. Presente.
Primera Secretaria de Acuerdos.

LIC. MINERVA PRECIADO DOMÍNGUEZ. Se presenta a sus labores siendo las 10:45 hrs del día en que se actúa.
Segunda Secretaria de Acuerdos.

LIC. SONIA DEL REAL GÓMEZ. Presente.
Tercer Secretaria de Acuerdos.

SECRETARIOS ACTUARIOS:

LIC. CARLOS EDUARDO LÓPEZ RAMÍREZ. Presente.
Adscrito a la Primera Secretaría.

LIC. BERENICE DE LOS ÁNGELES PACHECO OLEA. Presente.
Adscrita a la Segunda Secretaría.

LIC. IRIS PAOLA AYALA NAVARRO. Presente.
Adscrita a la Tercer Secretaría.



LIC. DANIEL GUADALUPE AGUIÑAGA BECERRA. Presente.
Actuario.



PERSONAL ADMINISTRATIVO:

No.	NOMBRE	ADSCRITO	
1.-	Josefin Paola Moheyer Villegas	Oficina del Titular	Presente
2.-	Martha Jannete Rodríguez Malagon	Oficina del Titular	Presente
3.-	Alma Rocío Lugo Castro	1ª. Secretaria Civil	Presente
4.-	Pierina Crisci Loza	1ª. Secretaría Civil	Presente
5.-	Yaneth Adriana Rodríguez Higuera	2ª. Secretaria Civil	Presente
6.-	Cecilia Flores Cisneros	2ª. Secretaria Civil	Presente
7.-	Claudia Georgina León González	3ª. Secretaria Civil	Presente
8.-	Karen Chantal Agüero Rodríguez	3ª. Secretaria Civil	Presente
9.-	Martín Rey Nañez Arellano	Oficialía de Partes	Presente
10.-	Martha Cecilia Rodríguez Payan	Oficialía de Partes	Presente
11.-	Diana Yadira Zepeda Peralta	Oficialía de Partes	Presente
12.-	Yolanda Castillo Veloz	Comisario	Presente

Acto seguido, una vez proporcionados que fueron los **LIBROS OFICIALES DE CONTROL**, tanto de las actividades jurisdiccionales, como las administrativas, que se manejan en éste Juzgado teniendo para su control la cantidad de 16 libros oficiales, mismos que se procede a su revisión obteniéndose los resultados siguientes:

DATOS ESTADÍSTICOS

Asuntos a conocer (inicios recibidos)	880
Sentencias Definitivas dictadas	128
Sentencias Interlocutorias dictadas	075
Se terminaron por otras causas (caducidad, desistimientos instancia, desistimientos de la acción, convenios)	717
Recursos de Apelación interpuestos Contra Sentencias Definitivas	007
Recursos de Apelación interpuestos Contra Sentencias Interlocutorias	003
Recursos de Apelación interpuestos Contra diversos autos	006
Excepción de Incompetencia	000
Amparos Directos interpuestos	021
Amparos Indirectos interpuestos	029
Audiencias Programadas	882
Audiencias Celebradas	470
Audiencias Diferidas	410
Audiencias Canceladas	002
Acuerdos Emitidos	5,710

Exhortos Recibidos	123
Exhortos Girados	075
Libro de Oficios	1,119
Requisitorias recibidas	006
Promociones recibidas	6,148
Recibos de Ingreso	152
Cartas Rogatorias	000
Libro de Registro de cédulas	REG. ELECTRÓNICO
Libro de Registro de cheques	109

RELACIÓN DE LIBROS

La carga de trabajo antes resumida se detalla mediante las siguientes gráficas, con las cuales se llegan a obtener los datos estadísticos apuntados según la información que se deriva a través de la revisión minuciosa de cada uno de los libros de Gobierno que se utilizan en el Juzgado en revisión, mismos que están a cargo de los Secretarios de Acuerdos y Secretarios Actuarios con la autorización y supervisión de la C. Juez Provisional Cuarto Civil Especializada en Materia Mercantil.

Los libros de referencia contienen o describen los datos respectivos al rubro correspondiente a:

LIBRO DE GOBIERNO

FECHA DE ÚLTIMA REVISIÓN	11 y 12 de Septiembre de 2019
NÚMERO DE INICIOS	880
ÚLTIMO EXPEDIENTE REGISTRADO	307/2020
FECHA	12 de marzo de 2020
JUICIO	Ejecutivo Mercantil
SE TURNÓ A LA SECRETARIA Y ACORDÓ EN TIEMPO	Tercera. Pendiente de acuerdo. En trámite.

LIBRO DE PROMOCIONES

PROMOCIONES RECIBIDAS	6,148
PROM. PENDIENTES DE ACORDAR CONFORME CON EL SISTEMA INTEGRAL DE JUZGADOS	060
NO. ÚLTIMA PROM. REGISTRADA	2,632

EXPEDIENTE NÚMERO	539/2017
JUICIO	Ejecutivo
FECHA DE PRESENTACIÓN	13/marzo/2020
SRIA. A LA QUE CORRESPONDE	Tercera
RELATIVA A	Desahoga visita
SE ACORDÓ Y PUBLICÓ EN TIEMPO	Pendiente de acuerdo



PROMOCIONES PENDIENTES DE ACUERDO

Se anexa listado deducido del Sistema Integral de Juzgados.

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL DE ENSENADA, B. C. periodo que comprende del 11 de septiembre de 2019 al 13 de marzo de 2020.

LIBRO DE OFICIOS

CANTIDAD DE OFICIOS GIRADOS POR LAS TRES SECRETARIAS Y JUEZ	1,119
ÚLTIMO REGISTRADO	Local 169
SECRETARIA	Primera.
ASUNTO A TRATAR	Devolución de exhorto diligenciado 61/2020
REMITIDO A	Juez Cuadragésimo de la Ciudad de México
FECHA DE REMISIÓN	12/marzo/2020

LIBRO DE APELACIONES

RECURSOS DE APEL. INTERPUESTOS EN LAS TRES SECRETARIAS	16
CONTRA SENTENCIAS DEFINITIVAS	07
CONTRA SENT. INTERLOCUTORIAS	03
CONTRA AUTOS	06
CONFLICTOS COMPETENCIALES	00
EXP. QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	768/2017
JUICIO	Ejecutivo mercantil.
SE INTEGRÓ Y TURNÓ EN TIEMPO	Sin anotaciones de la fecha en que se interpuso y cuándo se recurrió. Foja 26-27 libro de apelaciones del juzgado sujeto a revisión.

RESULTADO DE LAS APELACIONES DEL PERIODO QUE SE REvisa:

CONFIRMAN SENTENCIA DEFINITIVA	X
MODIFICAN SENTENCIA DEFINITIVA	X

REVOCAN SENTENCIA DEFINITIVA	X
CONFIRMAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	X
MODIFICAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	X
REVOCAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	X
CONFIRMAN AUTO	X
MODIFICAN O REFORMAN AUTO	X
REVOCAN AUTO	X
CADUCIDAD DE SEGUNDA INSTANCIA	X
DESISTIMIENTO DE APELACIÓN	X
NO SE ADMITE APELACIÓN	X
TERMINA POR CONVENIO	X
APELACIONES INTEGRÁNDOSE PENDIENTES REMITIR	07
APELACIONES PENDIENTES DE RESOLVER	09

RELACIÓN DE APELACIONES

Se acompaña copia simple de libro de apelaciones, relativo a anotaciones del 11 de septiembre de 2019 al 13 de marzo de 2020.
(fojas 24 a 27)

LIBRO DE AMPAROS DIRECTOS

INTERPUESTOS	21
CONCEDIDOS	00
DESECHADOS	01
NEGADOS	01
SOBRESEÍDOS	00
EN TRÁMITE	19
ÚLTIMO REGISTRADO	09-registro local 10/03/20
AMPARO	Pendiente
COLEGIADO EN QUE SE TRAMITA	Pendiente de recibir información
FECHA DE REMISIÓN	En trámite. Pendiente de remitirse.

LIBRO DE AMPAROS INDIRECTOS

INTERPUESTOS	29
CONCEDIDOS	05
NEGADOS	01
SOBRESEÍDOS	11
EN TRAMITE	11
ÚLTIMO REGISTRADO	Expediente 767/2017 - A
FECHA RECIBIDO	06 de marzo de 2020.

REGISTRO

Local 07/2020

**LIBRO DE CARTAS ROGATORIAS RECIBIDAS
SIN ANOTACIÓN DURANTE EL PERÍODO SUJETO A REVISIÓN**

**LIBRO DE EXHORTOS RECIBIDOS**

RECIBIDOS	123
DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	21
PARCIALMENTE DILIGENCIADOS	05
SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS	22
EN TRÁMITE O PENDIENTES	68
OTRAS CAUSAS/SE REMITE DIVERSO JUZGADO	07
ÚLTIMO REGISTRADO EN FECHA	12 de marzo de 2020
EXPEDIENTE NÚMERO	663/2019
JUICIO	Ejecutivo Mercantil
PROVENIENTE DE	Juzgado Octavo Civil de la Ciudad de México
A EFECTO DE	Inscribir embargo. En trámite.

LIBRO DE EXHORTOS GIRADOS

CANTIDAD DE EXHORTOS GIRADOS	75
DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	07
PARCIALMENTE DILIGENCIADOS	00
SIN DILIGENCIAR	16
EN TRÁMITE O NO DEVUELTOS	52
CANCELADOS	00
ÚLTIMO REGISTRADO EN FECHA	11/03/20
EXPEDIENTE NÚMERO	009/2020
RELATIVO AL JUICIO	Ordinario mercantil
DIRIGIDO A:	C. JUEZ COMPETENTE EN TURNO DEL PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI.
A EFECTO DE	EMPLAZAR
REMITIDO MEDIANTE # OFICIO	EN TRÁMITE

LIBRO DE REQUISITORIAS

RECIBIDAS	06
DEBIDAMENTE DILIGENCIADAS	04
PARCIALMENTE DILIGENCIADAS	01
SIN DILIGENCIAR	00
EN TRÁMITE O PENDIENTES	01

OTRAS CAUSAS	00
ÚLTIMO # REGISTRADO	03/2020
DE FECHA	11 de marzo de 2020
EXPEDIENTE NÚMERO	943/2017
TOCA CIVIL	1032/2019
JUICIO	Ordinario Mercantil
PROVENIENTE DE	TSJBC
A EFECTO DE	Emplazar tercero Perjudicado

LIBRO DE RECIBOS DE INGRESO

VALORES RECIBIDOS	152
EXP. QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	320/2014
RELATIVO AL RECIBO DE INGRESO	1601063
DE FECHA	13 de marzo de 2020
POR LA CANTIDAD DE	
CONCEPTO	Consignación en pago
ENTREGADO	En trámite.

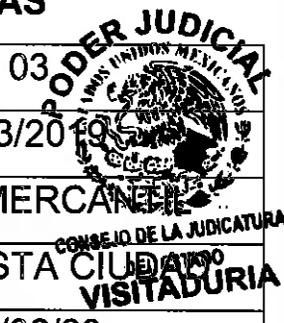
OBSERVACIÓN: Se hace constar que la **C. MARTHA JANNETE RODRÍGUEZ MALAGON**, es la encargada y responsable del manejo de los recibos de ingreso y de su registro en el libro respectivo, por instrucciones y bajo la supervisión de la titular del Juzgado, haciéndose notar que se encuentran debidamente resguardados en el Secreto de este Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Civil Especializado en Materia Mercantil del Partido Judicial de Ensenada, Baja California.

LIBRO DE REGISTRO DE CHEQUES

VALORES RECIBIDOS	109
EXP. QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	910/2019
RELATIVO AL CHEQUE	003107
DE FECHA	09 de marzo de 2020
POR LA CANTIDAD DE	
CONCEPTO	Descuento excedente salario
ENTREGADO	En trámite.

LIBRO DE EXPEDIENTES REMITIDOS A NOTARIAS

REMITIDOS	
EXP. QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	373/2019
JUICIO	ORAL MERCANTIL
A NOTARIA	05 DE ESTA CIUDAD
FECHA REMISIÓN	12/02/20
RECIBIDO NOTARIA	19/02/20



PROFESORADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL DE ENSENADA, B. C.

**LIBRO DE CEDULAS PROFESIONALES
REGISTRO ELECTRÓNICO**

LIBROS DE SENTENCIAS

EXPEDIENTES CITADOS	269
CITACIONES SENTENCIA DEFINITIVA	169
CITACIONES SENTENCIA INTERLOCUTORIA	100
SENTENCIAS DEFINITIVAS DICTADAS	128
SENTENCIAS DEFINITIVAS PENDIENTES	11
SENT. INTERLOCUTORIAS DICTADAS	75
SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS PENDIENTES	04
CITACIONES DEFINITIVAS DEJADAS SIN EFECTO PARA NORMAR PROCEDIMIENTO	29
CITACIONES DEFINITIVAS DEJADAS SIN EFECTO POR DESISTIMIENTO DE LAS PARTES	01
CITACIONES INTERLOCUTORIAS DEJADAS SIN EFECTO PARA NORMAR PROCEDIMIENTO	19
CITACIONES INTERLOCUTORIAS DEJADAS SIN EFECTO POR EXCUSA	01
CITACIONES INTERLOCUTORIAS DEJADAS SIN EFECTO POR DESISTIMIENTO DE LAS PARTES	01

SENTENCIAS CITADAS PENDIENTES DE DICTARSE

	NO. EXPEDIENTE	TIPO SENTENCIA	FECHA DE CITACIÓN	FECHA TURNADA
1.	1351/2018	Definitiva	16/enero/2020	24/enero/2020
2.	0218/2017	Definitiva	24/febrero/2020	28/febrero/2020
3.	0100/2019	Definitiva	17/febrero/2020	28/febrero/2020
4.	1104/2018	Definitiva	25/febrero/2020	02/marzo/2020
5.	0880/2019	Definitiva	27/febrero/2020	04/marzo/2020

6.	0023/2019	Definitiva	27/febrero/2020	05/marzo/2020
7.	0621/2019	Definitiva	28/febrero/2020	05/marzo/2020
8.	1108/2018	Definitiva	28/febrero/2020	06/marzo/2020
9.	0289/2018	Definitiva	25/febrero/2020	06/marzo/2020
10.	1169/2019	Definitiva	03/marzo/2020	09/marzo/2020
11.	1038/2018	Definitiva	04/marzo/2020	10/marzo/2020
12.	1185/2019	Interlocutoria	07/enero/2020	25/febrero/2020
13.	1376/2019	Interlocutoria	02/marzo/2020	11/marzo/2020
14.	1244/2019	Interlocutoria	11/marzo/2020	13/marzo/2020
15.	0029/2019	Interlocutoria	10/marzo/2020	17/marzo/2020

**CITACIONES DE SENTENCIAS QUE SE DEJAN SIN EFECTOS PARA
NORMAR PROCEDIMIENTO
(SE NOTIFICA A LAS PARTES CAMBIO DE TITULAR)**

Enseguida, en debido cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que Crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, y al tener a la vista el libro de sentencias se solicitaron para su revisión los expedientes que se indican, los que arrojan los siguientes datos:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	766/2019
JUICIO	EJECUTIVO MERCANTIL
INICIADO	04/06/19
FOJAS	32
TIPO SENTENCIA	SENTENCIA DEFINITIVA
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	04/02/20
FECHA DE SENTENCIA	26/02/20
RESULTADO SENTENCIA	<p>Primer o.- Ha sido procedente la vía Ejecutiva Mercantil seguida en este juicio donde la parte actora ---, acreditó los elementos constitutivos de su acción, en rebeldía de la parte demandada ---.</p> <p>Segundo.- Se condena a la parte demandada --- a pagar a favor de la parte actora ---, la cantidad de \$--- pesos (■■■■■■■■■■ MONEDA NACIONAL), por concepto de suerte principal; asimismo, se condena al pago de los intereses ordinarios a razón del ■% (■■■ por ciento) mensual, vencidos desde la fecha de la suscripción a la fecha de vencimiento, en la inteligencia que el documento basal es pagadero a la vista, tal y como se desprende del propio pagaré, por lo que se tiene como fecha de vencimiento el día en que se realizó la diligencia de requerimiento de pago respectivo (veintiuno</p>



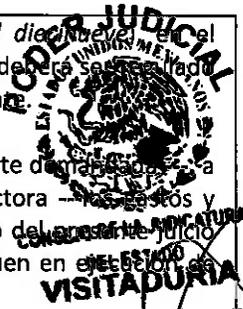
JUZGADO CUARTO
DE PRIMERA
INSTANCIA CIVIL DE
ENSENADA, B. C.

de octubre del año dos mil diecinueve en el entendido que dicho interés deberá ser pagado en el incidente correspondiente.

Tercero.- Se condena a la parte demandada --- a pagar a favor de la parte actora --- los gastos y costas originados con motivo del presente juicio y que legalmente se justifiquen en esta sentencia.

Sexto.- Se concede a la parte demandada ---, un término improrrogable de CINCO DÍAS para el cumplimiento voluntario de las condenas impuestas, contados a partir de que la presente sentencia cause ejecutoria, y en caso de no hacerlo en dicho término, procédase conforme a las reglas de la ejecución forzosa previstas por la Ley.

Quinto.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.



NÚMERO DE EXPEDIENTE	784/2019
JUICIO	EJECUTIVO MERCANTIL
INICIADO	04/06/2019
FOJAS	39
TIPO SENTENCIA	SENTENCIA DEFINITIVA
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	10/01/2020
FECHA DE SENTENCIA	28/01/2020
RESULTADO SENTENCIA	<p>Primer.- Ha sido procedente la vía Ejecutiva Mercantil seguida en este juicio en la que la parte actora ---, acreditó los elementos constitutivos de su acción, en rebeldía de la parte demandada ---.</p> <p>Segundo.- Se condena a la parte demandada ---, a pagar a favor de la parte actora ---, la cantidad de --- pesos (--- MONEDA NACIONAL), por concepto de suerte principal, así como a los intereses moratorios a razón del ---% (--- por ciento) mensual, vencidos y que se sigan venciendo hasta la total solución del adeudo, toda vez que los pactados fueron regulados, intereses que deberán ser cuantificados en el incidente respectivo; todo lo anterior por los motivos expuestos en los considerandos IX y X de la presente resolución.</p> <p>Tercero.- Se absuelve a la parte demandada -- de pagar los gastos y costas originados con motivo del presente juicio, por los motivos expuestos en el considerando XI de la presente resolución.</p> <p>Cuarto.- Se concede a la parte demandada ---, un término improrrogable de CINCO DÍAS, para el cumplimiento voluntario de las condenas impuestas, contados a partir de que la presente sentencia cause ejecutoria, y en caso de no hacerlo en dicho término, procédase conforme a las reglas de la ejecución forzosa previstas por la Ley.</p>

	QUINTO - NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.
--	--

NÚMERO DE EXPEDIENTE	400/2019
JUICIO	EJECUTIVO MERCANTIL
INICIADO	14/03/2019
FOJAS	55
TIPO SENTENCIA	SENTENCIA DEFINITIVA
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	10/01/2020
FECHA DE SENTENCIA	29/01/2020
RESULTADO SENTENCIA	<p>PRIMERO- Ha sido procedente la vía Ejecutiva Mercantil seguida en este juicio en la que la parte actora ---, acreditó los elementos constitutivos de su acción y la parte demandada ---, no logró acreditar su excepción.</p> <p>SEGUNDO- Se condena a la parte demandada ---, a pagar a favor de la parte actora ---, la cantidad de --- (--- DÓLARES [REDACTED] MONEDA AMERICANA), así como al pago de la cantidad de --- (--- DÓLARES [REDACTED]), así como al pago de la cantidad de \$-- dólares (-- DÓLARES [REDACTED]), por concepto de suerte principal, así como al pago de los intereses moratorios pactados en cada uno de los documentos base, a razón del % [REDACTED] por ciento) mensual, vencidos y que se sigan venciendo hasta la total solución del adeudo, mismos que deberán ser cuantificados en el incidente respectivo.</p> <p>TERCERO- Se condena a la parte demandada ---, a pagar los gastos y costas originados a la parte actora ---, con motivo del presente juicio, por los motivos expuestos en el considerando VI de la presente resolución.</p> <p>CUARTO- Se concede a la parte demandada ---, un término improrrogable de CINCO DÍAS para el cumplimiento voluntario de las condenas impuestas, contados a partir de que la presente sentencia cause ejecutoria, y en caso de no hacerlo en dicho término, procédase conforme a las reglas de la ejecución forzosa previstas por la Ley.</p> <p>QUINTO- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.</p>

NÚMERO DE EXPEDIENTE	893/19
JUICIO	ORAL MERCANTIL
INICIADO	20/06/2019
FOJAS	83
TIPO SENTENCIA	SENTENCIA DEFINITIVA
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	23/01/2020
FECHA DE SENTENCIA	06/02/2020

RESULTADO SENTENCIA



PRIMERO.- La parte actora --- acreditó su acción y en cambio la parte demandada --- logró excepcionarse, en consecuencia

SEGUNDO.- Se condena a ---, a pagar a favor de la actora ---, la cantidad de \$--- PESOS CON ---, así como al pago de los intereses moratorios vencidos y los que se sigan venciendo hasta la total solución del adeudo, a razón del ---% (---) mensual, mismos que deberán ser cuantificados en el incidente respectivo de ejecución de sentencia.

TERCERO.- Se absuelve a ambas partes del pago de los gastos y costas originarios a su contraria con la tramitación del presente juicio, toda vez que no se da ninguno de los supuestos establecidos en el artículo 1084 del Código de Comercio.

CUARTO.- Se concede a la parte demanda --- un término improrrogable de CINCO DÍAS para el cumplimiento voluntario de las condenas impuestas, contados a partir de que la presente resolución cause ejecutoria, y en caso de no hacerlo en dicho término, procédase conforme a las reglas de la ejecución forzosa previstas por la Ley, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1390 Bis 50 del Código de Comercio.

QUINTO.- NOTIFÍQUESE

NÚMERO DE EXPEDIENTE	1229/2019
JUICIO	EJECUTIVO MERCANTIL
INICIADO	29/08/2019
FOJAS	32
TIPO SENTENCIA	SENTENCIA DEFINITIVA
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	27/01/2020
FECHA DE SENTENCIA	13/02/2020
RESULTADO SENTENCIA	<p>Primero.- Ha sido procedente la vía Ejecutiva Mercantil seguida en este juicio en la que la parte actora ---, acreditó los elementos constitutivos de su acción, en rebeldía de la parte demandada ---.</p> <p>Segundo.- Se condena a la parte demandada ---, a pagar a favor de la parte actora ---, la cantidad de \$--- pesos (--- MILLONES DE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), por concepto de suerte principal, así como al pago de los intereses moratorios solicitados a razón del --- mensual, generados a partir del incumplimiento de pago y los que se actualicen hasta la total solución del adeudo, los cuales deberán ser computados en el incidente respectivo, lo anterior en los términos de los considerandos IX y X de la presente resolución.</p> <p>Tercero.- Se condena a la parte demandada ---, a pagar a favor de la parte actora --- los gastos y costas originados con motivo del presente juicio y que legalmente se justifiquen en ejecución de sentencia.</p>

	<p>Cuarto.- Se concede a la parte demandada --- un término improrrogable de CINCO DÍAS, para el cumplimiento voluntario de las condenas impuestas, contados a partir de que la presente sentencia cause ejecutoria, y en caso de no hacerlo en dicho término, proceda conforme a las reglas de la ejecución forzosa previstas por la Ley.</p> <p>Quinto.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.</p>
--	--

OBSERVACIONES: Observaciones para el debido cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 86 y 87 del Código de Procedimientos Civiles.

En este rubro se observa que las sentencias se encuentran:

- A) Firmadas por el Juez y la Secretaria de Acuerdos respectiva.
- B) Se indica el lugar y fecha de dictado.
- C) Nombres de las partes contendientes.
- D) El número del expediente y el tipo de juicio.
- E) Número y Fecha de Publicación en el Boletín Judicial.
- F) Notificación por parte del C. Secretario Actuario.

Acto continuo, el suscrito visitador **LICENCIADO WALTER RIEDEL BAROCIO**, hago constar que siendo las 15:00 horas del día 17 de Marzo de 2020, de común acuerdo con la C. Juez Provisional Cuarto de Primera Instancia Civil Especializado en Materia Mercantil **LICENCIADA MARÍA VANESSA SÁNCHEZ VERGARA**, se suspende la **VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN** autorizada por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura, a fin de continuarla el día Miércoles 18 de Marzo de 2020.

SEGUNDO DÍA DE REVISIÓN

Siendo las catorce horas con treinta minutos del día Viernes 28 de Agosto de 2020, el Suscrito Visitador General, **LICENCIADO WALTER RIEDEL BAROCIO**, me constituí de nueva cuenta en las oficinas que albergan al **Juzgado en revisión** a cargo del **LICENCIADA MARÍA VANESSA SÁNCHEZ VERGARA**, Juez Provisional Cuarto de Primera Instancia Civil Especializada en Materia Mercantil del Partido Judicial de Ensenada, Baja California con el propósito de continuar con la visita ordinaria de inspección, atento a lo publicado en el Boletín Judicial del Estado número 13,915 de

fecha Jueves veintisiete de agosto del año dos mil veinte, pasando a revisar las distintas áreas de trabajo, constatando de nueva cuenta que se encuentran pulcras y ordenadas, pasando lista de asistencia al personal adscrito al Juzgado sujeto a revisión:



C. JUEZ

LIC. MARÍA VANESSA SÁNCHEZ VERGARA. Presente.

SECRETARIOS DE ACUERDOS:

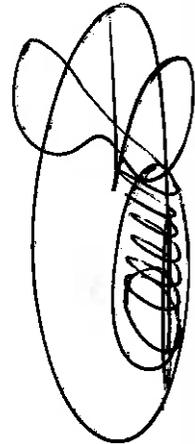
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL DE ENSENADA, B.C.

LIC. BENITO EDUARDO PIMIENTA ISHIHARA. Presente.

Primera Secretaria de Acuerdos.

**LIC. MINERVA PRECIADO DOMÍNGUEZ. S. Vulnerable
Segunda Secretaria de Acuerdos.**

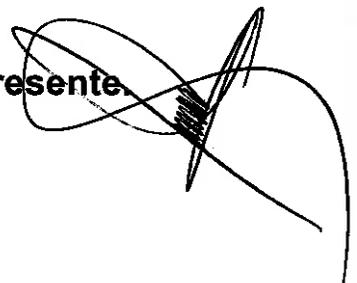
**LIC. SONIA DEL REAL GÓMEZ. S. Vulnerable
Tercer Secretaria de Acuerdos.**



SECRETARIOS ACTUARIOS:

**LIC. CARLOS EDUARDO LÓPEZ RAMÍREZ. Presente.
Adscrito a la Primera Secretaría.**

**LIC. BERENICE DE LOS ÁNGELES PACHECO OLEA. Presente.
Adscrita a la Segunda Secretaría.**



**LIC. JOSELIN PAOLA MOHEYER VILLEGAS. Protocolo.
Adscrita a la Tercer Secretaría.**

**LIC. DANIEL GUADALUPE AGUIÑAGA BECERRA. Presente.
Actuario en funciones de Secretario de Acuerdos adscrito a la Segunda Secretaria.**

PERSONAL ADMINISTRATIVO:

No.	NOMBRE	ADSCRITO	
1.-	Vanessa Herrera Carranza	Oficina del Titular	Presente
2.-	Martha Jannete Rodríguez Malagon	Oficina del Titular	S. Vulnerable
3.-	Alma Rocío Lugo Castro	1ª. Secretaria Civil	protocolo
4.-	Pierina Crisci Loza	1ª. Secretaria Civil	Presente
5.-	Yaneth Adriana Rodríguez Higuera	2ª. Secretaria Civil	Presente
6.-	Cecilia Flores Cisneros	2ª. Secretaria Civil	protocolo
7.-	Claudia Georgina León González	3ª. Secretaria Civil	protocolo
8.-	Karen Chantal Agüero Rodríguez	3ª. Secretaria Civil	Presente

9.-	Martín Rey Nañez Arellano	Oficialía de Partes	Presente
10.-	Martha Cecilia Rodríguez Payan	Oficialía de Partes	protocolo
11.-	Diana Yadira Zepeda Peralta	Oficialía de Partes	S.Vulnerable

Acto seguido, el Suscrito Visitador pasé de inmediato a la revisión de las siguientes áreas de trabajo del Juzgado Cuarto de Primera Instancia Civil del Partido Judicial de Ensenada, Baja California.

SECRETARIAS DE ACUERDOS

PRIMER SECRETARIA

A cargo del LICENCIADO BENITO EDUARDO PIMIENTA ISHIHARA, quien durante el lapso que comprende la revisión programó las siguientes actividades jurisdiccionales:

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	310
AUDIENCIAS CELEBRADAS	134
AUDIENCIAS DIFERIDAS	176
ACUERDOS EMITIDOS	1,972

Las 176 audiencias diferidas se deben a distintas causas, siendo en concreto las siguientes:

MOTIVO POR EL CUAL FUERON DIFERIDAS:	TOTAL
NO SE CITÓ A ALGUNA DE LAS PARTES	03
CONVENIO JUDICIAL	12
NO ASISTIERON LOS TESTIGOS	02
DOMICILIOS INEXISTENTES PARA CITACIÓN	03
A PETICIÓN DE LAS PARTES	04
DOMICILIO CERRADO	08
NO SE PREPARÓ AUDIENCIA	43
DESISTIMIENTO DE LA INSTANCIA	01
DESISTIMIENTO DE LA PRUEBA	36
SE DECLARÓ DÍA INHÁBIL	02
NO COMPARECEN LAS PARTES	54
NO EXHIBIERON EDICTOS	03
OTROS	05



Al revisar la agenda de Trabajo que maneja la Primer Secretaría de Acuerdos del Juzgado en inspección, se advierte que contienen anotaciones tanto de las audiencias que se celebraron, como de aquellas que fueron diferidas, contemplándose que tiene audiencias anotadas hasta el día 20 de **MAYO de 2020** relativa al **Expediente No. 1385/20**, Juicio **EJECUTIVO MERCANTIL**, audiencia programada para **DESAHOGO DE PRUEBAS**.



Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	919/2019
FOJAS	63
JUICIO	EJECUCIÓN DE PRENDA
INICIO	27/06/19
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	18/02/20
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE ACUERDAN PROMOCIONES REGISTRADAS CON EL 1561 RECIBIDA EL 19/02/20, ACUSANDO REBELDÍA DE LA PASIVA PROCESAL, LO QUE SE ACUERDA EN SUS TÉRMINOS, POR LO QUE LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL LE SURTIRÁN EFECTO MEDIANTE PUBLICACIÓN BOLETÍN JUDICIAL Y EN CUANTO A LA REGISTRADA CON EL 1484 RECIBIDA EL 17/02/20 MEDIANTE LA CUAL LA ACTORA SOLICITA SEA FIJADA FECHA DE AUDIENCIA PARA DESAHOGAR PRUEBAS Y ALEGATOS, SE SEÑALA FECHA PARA TAL EFECTO, SE ADMITEN EN SU TOTALIDAD LAS OFRECIDAS POR LA ACTORA, SE ORDENA SU PREPARACIÓN.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	763/2019
FOJAS	50
JUICIO	EJECUTIVO MERCANTIL
INICIO	04/06/19
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	12/02/20
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE ACUERDA PROMOCIÓN REGISTRADA CON EL 1271 RECIBIDA EL 11/02/20 QUE PRESENTA LA ACTORA SOLICITA SEAN DECLARADAS

	DESIERTAS LAAS PRUEBAS OFRECIDAS POR LA PASIVA PROCESAL POR HABER TRANSCURRIDO EN EXCESO EL TÉRMINO PARA SU DESAHOGO (1201 CÓDIGO DE COMERCIO), A LO QUE LA C. JUEZ ACUERDA SEÑALAR FECHA PAR AUDIENCIA INDIFERIBLE EN LA CUAL SE HABRÁN DE DESAHOGAR LAS PROBANZAS PENDIENTES DEBIENDO LAS PARTES PREPARAR LAS MISMAS.
--	---

NÚMERO DE EXPEDIENTE	428/2019
FOJAS	25
JUICIO	EJECUTIVO MERCANTIL
INICIO	21/03/19
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	03/03/20
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE ACUERDA PROMOCIÓN REGISTRADA CON EL 1951 RECIBIDA EL 28/02/20, QUE PRESENTA LA ACTORA SOLICITANDO SEA SEÑALADA FECHA PARA QUE SE DESAHOQUE ETAPA DE ALEGATOS (ART. 1406 CÓDIGO DE COMERCIO). A LO QUE LA C. JUEZ ACUERDA EN LOS TÉRMINOS SOLICITADOS FIJÁNDOSE FECHA PARA TAL EFECTO.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	1295/19
FOJAS	28
JUICIO	EJECUTIVO MERCANTIL
INICIO	11/09/19
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	07/02/20
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE ACUERDA PROMOCIÓN REGISTRADA CON EL 1119 RECIBIDA EL 05/02/20, QUE PRESENTA LA ACTORA SOLICITANDO SEA SEÑALADA FECHA PARA QUE SE DESAHOQUE ETAPA DE ALEGATOS (ART. 1406 CÓDIGO DE COMERCIO). A LO QUE LA C. JUEZ ACUERDA EN LOS TÉRMINOS SOLICITADOS FIJÁNDOSE FECHA PARA TAL EFECTO.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	259/2020
FOJAS	10
JUICIO	EJECUTIVO MERCANTIL
INICIO	27/02/20
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	04/03/20
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	ACUERDO INICIAL. PUBLICADO 10 DE MARZO DE 2020

SEGUNDA SECRETARIA

A cargo de la LICENCIADA MINERVA PRECIADO DOMÍNGUEZ quien durante el lapso que comprende la revisión programó las siguientes actividades jurisdiccionales:



AUDIENCIAS PROGRAMADAS	296
AUDIENCIAS CELEBRADAS	191
AUDIENCIAS DIFERIDAS	103
AUDIENCIAS CANCELADAS	002
ACUERDOS EMITIDOS	2,181



JUZGADO CUARTO
DE PAZ
INSTANCIA CIVIL DE
ENSENADA B. C.

Ahora bien, las 103 audiencias diferidas se deben a las causas relativas a:

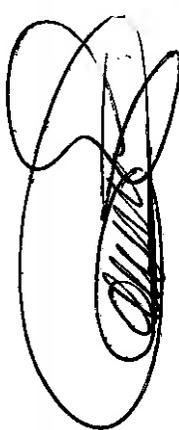
OTROS	06
DESISTIMIENTO DE LA PRUEBA	07
DÍA INHABIL	04
DOMICILIO CERRADO	05
DOMICILIO INEXISTENTE PARA CITACIÓN	04
DEMANDADO NO HABITA EN EL DOMICILIO	02
NO SE PREPARÓ AUDIENCIA	15
NO FUE PREPARADA POR INTERESADO	01
NO COMPARECEN LAS PARTES	42
NO COMPARECIÓ PERITO	02
A PETICIÓN DE LAS PARTES	10
NO SE CITÓ A UNA DE LAS PARTES	05

Al revisar la agenda de Trabajo que maneja la Segunda Secretaria de Acuerdos del Juzgado en inspección, se advierte que contienen anotaciones tanto de las audiencias que se celebraron, como de aquellas que fueron diferidas, contemplándose que tiene audiencias anotadas hasta el día **28 de abril de 2020**, relativa al **Expediente No. 1494/19**, Juicio **ejecutivo mercantil**, audiencia para desahogar confesional.

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	465/2019
FOJAS	104
JUICIO	EJECUTIVO MERCANTIL

INICIO	01/04/19
ÚLTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	09/12/19
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE ACUERDA PROMOCIÓN REGISTRADA CON EL 11706 RECIBIDA EL 04/12/19 QUE PRESENTA APODERADO LEGAL DE LA ACTORA SOLICITANDO QUE DE NUEVA CUENTA SEA GIRADO EXHORTO PARA QUE SEAN REQUERIDOS LOS DEMANDADOS, A LO QUE EL C. JUEZ ACUERDA EN LOS TÉRMINOS SOLICITADOS.



NÚMERO DE EXPEDIENTE	756/19
FOJAS	36
JUICIO	EJECUTIVO MERCANTIL.
INICIO	04/06/19
ÚLTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	03/03/20
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE RECIBEN INFORMES REGISTRADOS COMO PROMOCIONES 1873, 1979, 1990, 2058, RINDIENDO INFORMES SOLICITADOS, MISMOS QUE SE ORDENAN AGREGAR EN AUTOS.



NÚMERO DE EXPEDIENTE	450/2018
FOJAS	81
JUICIO	EJECUTIVO MERCANTIL
INICIO	20/04/18
ÚLTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	27/02/20
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE DECLARA QUE HA OPERADO LA CADUCIDAD DE LA INSTANCIA,.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	884/19
FOJAS	95
JUICIO	ORAL MERCANTIL
INICIO	18/06/19
ÚLTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	17/02/20
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	TODA VEZ QUE LA DEMANDADA NO DIÓ CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA 08/11/19 EN EL TÉRMINO PARA ELLO CONCEDIDO, POR LO TANTO, EN VÍA DE APREMIO SE ABRE LA FASE DE EJECUCIÓN, SE ORDENA TURNACIÓN AL SECRETARIO ACTUARIO ADSCRITO Y SE PROCEDA A EMBARGAR BIENES PROPIEDAD DEL PASIVO PROCESAL A FIN DE GARANTIZAR LAS PRESTACIONES A QUE FUE CONDENADO

NÚMERO DE EXPEDIENTE	1063/18
FOJAS	285
JUICIO	Ordinario mercantil
INICIO	24/09/18
ÚLTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	27/02/20
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE LE TIENE A LA DEMANDADA INTERPONIENDO RECURSO DE APELACIÓN EN CONTRA DE SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA 11 DE DICIEMBRE DE 2019,

RECURSO QUE SE ADMITE EN AMBOS EFECTOS, CON LOS AGRAVIOS SE VISTA A LA CONTRARIA POR EL TÉRMINO DE SEIS DÍAS Y SE LE REQUIERE AL RECURRENTE PARA QUE DESIGNE DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES ANTE EL TRIBUNAL DE ALZADA, SE ORDENA REMISIÓN DE AUTOS ORIGINALES AL TSJEB CV PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO.

TERCER SECRETARIA



A cargo del LICENCIADA SONIA DEL REAL GÓMEZ, quien durante el lapso que comprende la revisión programó las siguientes actividades jurisdiccionales:

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL ENSENADA, B. C.

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	276
AUDIENCIAS CELEBRADAS	145
AUDIENCIAS DIFERIDAS	131
ACUERDOS EMITIDOS	1,557

Las 131 audiencias diferidas se deben a distintas causas, siendo en concreto las siguientes:

NO COMPARECEN LAS PARTES	26
NO ASISTIERON LOS TESTIGOS	06
NO SE CITÓ A ALGUNA DE LAS PARTES	67
DESISTIMIENTO DE LA O LAS PRUEBAS	26
OTROS	06
A PETICIÓN DE LAS PARTES	02

Al revisar la agenda de Trabajo que maneja la Tercer Secretaria de Acuerdos del Juzgado en inspección, se advierte que contienen anotaciones tanto de las audiencias que se celebraron, como de aquellas que fueron diferidas, contemplándose que tiene audiencias anotadas hasta el día **04 de MAYO de 2020** relativa al **Expediente No. 1712/19**, Jüicio **EJECUTIVO MERCANTIL**, audiencia programada para desahogar confesionales y declaraciones de parte.

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduria del Consejo de la Judicatura del Estado

de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	417/2019
FOJAS	259
JUICIO	ORAL MERCANTIL
INICIO	25/03/19
ÚLTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	10/03/20
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE CELEBRA AUDIENCIA DE JUICIO...CELEBRADA QUE FUE Y EN VIRTUD DE HABER PRUEBAS PENDIENTES DE DESAHOGAR SE SEÑALA FECHA PARA TAL EVENTO.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	590/2019
FOJAS	31
JUICIO	EJECUTIVO MERCANTIL
INICIO	02/05/19
ÚLTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	10/03/20
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	POR RECIBIDO OFICIO DE LA VOCALÍA ESTATAL DEL REGISTRO NACIONAL DE ELECTORES INFORMANDO Y CON ELLO DANDO CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR OFICIO 496/2019, MISMO QUE SE ORDENA AGREGAR EN AUTOS.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	1158/2019
FOJAS	35
JUICIO	EJECUTIVO MERCANTIL
INICIO	16/08/19
ÚLTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	05/02/20
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	CONSTANCIA ACTUARIAL. SE LE NOTIFICA A LA ACTORA CONTENIDO DE AUTO DE FECHA 04/10/19, DENTRO DEL CUAL SE LE PREVIENE PARA QUE EN EL TÉRMINO DE TRES DÍAS EXHIBA ENDOSOS DE TODOS Y CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS BASE DE LA ACCIÓN.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	1431/19
FOJAS	129
JUICIO	ORAL MERCANTIL
INICIO	27/09/19
ÚLTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	02/03/20
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE AGREGAN EN AUTOS DIVERSOS INFORMES, MEDIANTE LOS CUALES DIVERSAS MORALES INFORMAN RESPECTO DE ANTECEDENTES DOMICILIARIOS SOLICITADOS.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	10936/19
FOJAS	224

JUICIO	PROVIDENCIAS PRECAUTORIAS EN SU MODALIDAD DE RETENCIÓN DE BIENES
INICIO	09/08/19
ÚLTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	05/03/20
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	APODERADO LEGAL DE LA PROMOVIDA EXHIBE DOCUMENTALES INFORMANDO QUE HA INTERPUESTO DEMANDA EN CONTRA DE LA MORAL..., MISMAS QUE SE ORDENAN AGREGAR EN AUTOS.



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL DE ENSENADA, B. C.

Acto seguido, el Suscrito Visitador pasé de inmediato a la revisión de las siguientes áreas de trabajo del Juzgado en revisión.

SECRETARIOS ACTUARIOS

1) A cargo del Licenciado **CARLOS EDUARDO LÓPEZ RAMÍREZ**, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	285
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	005
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	137
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS	148
ÚLTIMO EXPEDIENTE CARGADO y FECHA CARGA	365/2019 13-marzo-2020
DILIGENCIA A REALIZAR	Notificar vista (pendiente notificación)

Los **148** expedientes **SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS** se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

DOMICILIOS INEXACTOS	18
DOMICILIOS CERRADOS	72
NO HABITA EL DEMANDADO EN EL DOMICILIO	30
DOMICILIO DESHABITADO	02
NO SE ENCUENTRA PRESENTE EN EL MOMENTO	02
NO SE ENCONTRÓ MAYOR DE EDAD	02
NO ACUDIÓ A LA CITA	02
IMPOSIBILIDAD MATERIAL/TÉCNICA	17

FALLECIÓ DEMANDADO	02
NO PERMITE EL ACCESO	01

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	ESTADO GUARDA
1.	88/2020	13/03/2020	Emplazamiento/cit	Pendiente
2.	218/2019	13/03/2020	Notificar audiencia	Pendiente
3.	506/2019	13/03/2020	Notificar vista	Pendiente
4.	1493/2017	13/03/2020	Notificar vista	Pendiente
5.	58/2019	13/03/2020	Notificar vista	Pendiente

2) A cargo de la **Licenciado BERENICE DE LOS ÁNGELES PACHECO OLEA**, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	509
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	006
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	282
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS	221
ÚLTIMO EXPEDIENTE CARGADO Y FECHA	1469/2018 13/marzo/2020
DILIGENCIA A REALIZAR	Notificar cuadernillo

Los **221** expedientes **SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS** se deben a las siguientes causas:

NO SE LOCALIZÓ DOMICILIO	042
CERRADO	119
NO HABITA EN EL DOMICILIO	022
DOMICILIO DESHABITADO	010
NO SE ENCONTRÓ PRESENTE	009
ATENDIÓ MENOR DE EDAD	004
CANCELADOS	010
SE NIEGA A ATENDER	001
FUERA DE LA CIUDAD	003
A PETICIÓN DEL ACTOR	002

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA



NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	ESTADO GUARDA VISITADURIA
929/2018	06/marzo/2020	Edictos	Pendiente
115/2020	13/marzo/2020	Emplazamiento	Pendiente
1221/2017	13/marzo/2020	Caducidad	Pendiente
275/2019	13/marzo/2020	Desistimiento	Pendiente
1469/2018	13/marzo/2020	Vista	Pendiente

2) A cargo de la **Licenciada IRIS PAOLA AYALA NAVARRO**, en funciones hasta el día 03 de agosto del año dos mil veinte y a partir de dicha fecha en funciones la C. **Licenciada JOSELIN PAOLA MOHEYER VILLEGAS**, a quienes durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	299
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	007
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	150
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS	142
ÚLTIMO EXPEDIENTE CARGADO Y FECHA	227/2020
DILIGENCIA A REALIZAR	Notificar auto Cargado 17.03.2020 Pendiente de diligenciar

Los **142** expedientes **SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS** se deben a las siguientes causas:

NO SE LOCALIZÓ DOMICILIO /INEXACTO	16
CERRADO	59
NO HABITA EN EL DOMICILIO	57
DOMICILIO DESHABITADO	03
FALLECIÓ EL DEMANDADO	03
ATENDIÓ MENOR DE EDAD	02
NO TRABAJA EN EL LUGAR	02

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	ESTADO GUARDA
1.	703/2018	12/marzo/2020	Notificar auto	pendiente
2.	Req. 03/2020	11/marzo/2020	emplazamiento	pendiente
3.	172/2020	13/marzo/2020	emplazamiento	pendiente
4.	270/2019	13/marzo/2020	Notificar audiencia	Pendiente
5.	1831/2019	13/marzo/2020	Notificar auto	Pendiente
6.	1412/2016	13/marzo/2020	Notificar sentencia	Pendiente
7.	227/2019	17/marzo/2020	Notificar auto	Pendiente

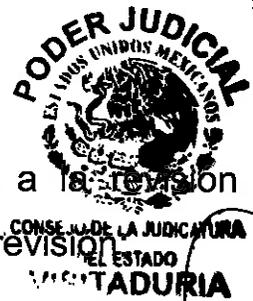
4) A cargo del **Licenciado DANIEL GUADALUPE AGUIÑAGA BECERRA**, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	393
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	000
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	240
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS	148
EXPEDIENTES PARCIALMENTE DILIGENCIADOS	005
ÚLTIMO EXPEDIENTE CARGADO Y FECHA	775/2019 13/marzo/2020
DILIGENCIA A REALIZAR	Notificar sentencia Debidamente diligenciado

Los **148 expedientes SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS** se deben a las siguientes causas:

DOMICILIO CERRADO	36
NO HABITA EN EL DOMICILIO	51
NO SE LOCALIZÓ DOMICILIO	26
DOMICILIO DESHABITADO	01
NO ESTABA EL DEMANDADO	09
FUERA DE LA CIUDAD	02
ATENDIÓ MENOR DE EDAD	05
A PETICIÓN DEL ACTOR	01
DEMANDADO FALLECIÓ	03
SE NIEGA A ATENDER DILIGENCIA	01

Acto seguido, el Suscrito Visitador pasé de inmediato a la recepción de Oficialía de Partes, Archivo e intendencia del Juzgado en revisión de



OFICIALÍA DE PARTES

A cargo de los **C.C. MARTÍN REY NAÑEZ ARELLANO, MARTHA CECILIA RODRÍGUEZ PAYÁN** (protocolo) , **DIANA YADIRA ZEPEDA PERALTA** (S. Vulnerable) y **CECILIA FLORES CISNEROS** esta última se encuentra en la sala de usos múltiples recibiendo promociones de las 8:00 horas a las 15:00 horas, quienes tienen bajo su responsabilidad el turno y recepción de las promociones que recibe el Juzgado en inspección.

ARCHIVO E INTENDENCIA

La intendencia a cargo de la Unidad de Apoyo Administrativa, observándose durante los dos días en que se practicó la presente visita ordinaria que el juzgado cuenta con Instalaciones pulcras y ordenadas.

CONCLUSIONES DE LA ACTIVIDAD JURISDICCIONAL Y ADMINISTRATIVA QUE PRESENTA EL JUZGADO EN INSPECCIÓN:

El suscrito Visitador hago constar que durante el desarrollo de la Visita Ordinaria de Inspección autorizada por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, lo siguiente:

- El Juzgado en inspección se encontraba realizando sus labores de conformidad con el protocolo establecido por el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado.
- Durante los dos días en que se practicó la presente visita ordinaria el juzgado contó con Instalaciones pulcras y ordenadas.
- En el lapso de la visita que nos ocupa, se apreció de manera invariable un trato amable y cortés al público y litigantes.

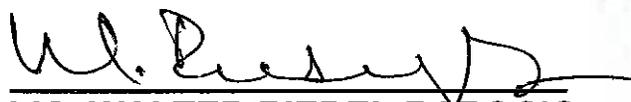
- En los dos días de la inspección no se presentó queja alguna en contra de personal o funcionarios.

- El suscrito visitador hago constar la excelente disposición del Titular del Juzgado y de su personal para la realización de la visita.

CONSIDERACIONES DEL CIUDADANO JUEZ.

Leído que fue el contenido de la presente acta, y en el uso de la voz la C. JUEZ provisional manifiesta:

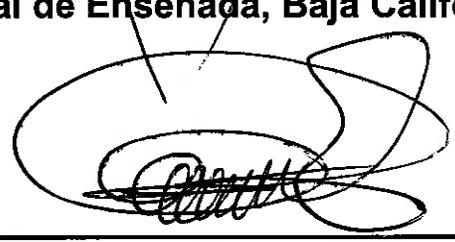
Con lo anterior se da por terminada la visita ordinaria de inspección practicada, siendo las 17:00 horas del día 28 de agosto de 2020, levantándose la presente acta por cuatruplicado, para debida constancia, la que es firmada tanto por el suscrito Visitador General, C. LICENCIADO WALTER RIEDEL BAROCIO, y la Juez Provisional, C. LICENCIADA MARÍA VANESSA SÁNCHEZ VERGARA, en unión de los CC. Secretarios de Acuerdos de este H. Juzgado.



LIC. WALTER RIEDEL BAROCIO
Visitador General del Consejo de la
Judicatura del Poder Judicial del
Estado de Baja California



LIC. MARÍA VANESSA SANCHEZ VERGARA,
Juez Cuarto Provisional de Primera Instancia Civil del Partido
Judicial de Ensenada, Baja California



LIC. BENITO EDUARDO PIMIEN TA ISHIHARA
Primer Secretaria de Acuerdos



CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO
VISITADURIA

LIC. MINERVA PRECIADO DOMÍNGUEZ
Segunda Secretaria de Acuerdos
S. Vulnerable

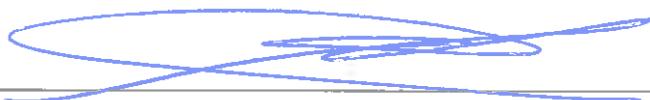


JUZGADO CUARTO
DE PRIMERA
INSTANCIA CIVIL DE
ENSENADA, B. C.

LIC. SONIA DEL REAL GÓMEZ
Tercer Secretaria de Acuerdos
S. Vulnerable

EL SUSCRITO LIC. CARLOS RAFAEL FLORES DOMÍNGUEZ, SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, HACE CONSTAR QUE EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, CORRESPONDE A UNA VERSIÓN PÚBLICA DEL CONTENIDO DEL OFICIO NO. 33/2020 Y DEL ACTA DE VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN AL JUZGADO CUARTO CIVIL ESPECIALIZADO EN MATERIA MERCANTIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA, LLEVADA A CABO DURANTE LOS DÍAS 17 Y 18 DE AGOSTO DE 2020, EN LA QUE SE SUPRIMIERON LOS DATOS QUE SE HAN CONSIDERADO COMO CONFIDENCIALES, CUBRIENDO EL ESPACIO CORRESPONDIENTE MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE UNA LÍNEA NEGRA, VERSIÓN QUE VA EN 32 FOJAS ÚTILES POR AMBOS LADOS. LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 116 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, 4 FRACCIONES VI, XII Y XV, 106, 107 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, 4 FRACCIONES III Y VI, 10 FRACCIONES IX Y XVIII; 53, 55, 73, 77, 79, 83, 87 Y RELATIVOS DEL REGLAMENTO PARA LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y TRIGÉSIMO OCTAVO, QUINCUGÉSIMO SEXTO, QUINCUGÉSIMO SÉPTIMO, SEXAGÉSIMO CUARTO Y DEMÁS RELATIVOS DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS DEL SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS. LO QUE HAGO CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA A LOS 13 DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2020.

**SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA
JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**



LIC. CARLOS RAFAEL FLORES DOMÍNGUEZ

